CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 23 de marzo de 2022.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el apoderado demandante allegó memoriales el 07 de marzo y 5 de abril de 2022, para acreditar notificaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del CGP. SIRNA ok. La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00279

Demandante:CONJ. RESID. EDIFICIO LORENA PH **Demandado:** JOSE JOAQUÍN VENEGAS GARCÍA

Fecha Auto: 21 de abril de 2022.

De acuerdo con el informe secretarial que precede, SE INCORPORA a esta encuadernación la documentación aportada por el apoderado ejecutante, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al tenor de la misma, previa revisión, NO SE TIENEN EN CUENTA LOS ENTERAMIENTOS APORTADOS (Art. 291 y 292 del CGP), puesto que ambos intentos de notificación, pese a que se surtieron para la vigencia 2022, enuncian una dirección errada de esta sede judicial (Calle 7 No. 2 B – 34 oficina 401), que no corresponde a la ubicación actual del despacho, la cual, desde noviembre de 2022, es Calle 8 No. 6 – 89. Adicionalmente, en el aviso de notificación se arguyó un numero de radicación errado (2079 2021), pese a que esta ejecución corresponde al número 2021 00279.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #14 de 22 de abril de 2022 Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8062a409502ee607b09923e4feeeee2d1e948d9c1d30523448932d9b959f4e26

Documento generado en 20/04/2022 10:56:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica